



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

### **Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 22 de febrero del 2022.**

#### **I. Lista de asistencia.**

#### **II. Apertura de la Sesión.**

#### **III. Lectura del Orden del Día.**

#### **IV. Discusión y aprobación de las siguientes Actas:**

**Número 23**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, que dio inicio el día 01 de febrero y se clausuró el 15 de febrero del 2022.

**Número 24**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero del 2022.

#### **V. Correspondencia.**

#### **VI. Iniciativas.**

#### **VII. Dictámenes.**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIII, párrafo tercero; y XIV; y se adiciona la fracción XV, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49, fracción III, párrafo cuarto, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo octogésimo tercero al artículo 5o. de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad, y requieran a los usuarios que no cumplan, la instalación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía política, a fin de que suscriban Convenios de Colaboración con el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que con el apoyo de dicho Organismo desarrollen actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la difusión del derecho de acceso a la Información, la rendición de cuentas y el pleno cumplimiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de sus obligaciones de hacer pública la información que manejan en sus páginas oficiales en internet con el fin de garantizar la difusión de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva que deben observar.

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se emite Declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

### **VIII. Asuntos Generales.**

### **IX. Clausura de la Sesión.**

**A t e n t a m e n t e**

**La Presidenta de la Mesa Directiva**

**Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**